



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1601
SALTA, 03 de noviembre de 2022
Expediente N° 10.987/2022

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 26/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido que trata de la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino a la Dirección de Autoevaluación Institucional de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2022-1541.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad requirente en su informe de fecha 02 de noviembre de 2022, aconseja adjudicar el ítem 1 de la presente Contratación Directa N° 26/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma CLICER SAS por la suma total de Pesos Doscientos trece mil setecientos treinta (\$ 213.730,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

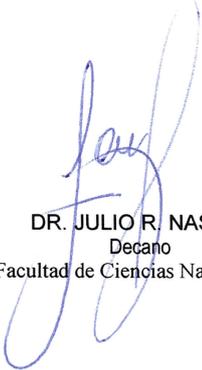
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido, a la firma CLICER SAS – con domicilio en Alberdi 1079 – CIUDAD – CUIT 30-71631895-4, por la suma total de Pesos Doscientos trece mil setecientos treinta (\$ 213.730,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, a la P.P. 4.3.7 de los fondos asignados por resolución C.S. N° 223/2022.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales